

# ¿QUÉ PODEMOS HACER ANTE EL MALTRATO INFANTIL?

**María Arantxa Elizarrarás Rios**

**Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM**

## Resumen

El maltrato infantil es un problema de salud pública, ya que en México el 63 % de los niños de 14 años o menos han recibido tratos abusivos o de abandono, lo que puede traer consecuencias a corto y/o largo plazo en los menores. Existen diferentes razones por las que se da el maltrato infantil, siendo el ambiente familiar una de ellas; por lo que prestar atención a las necesidades físicas, de seguridad, emocionales, sociales y cognitivas, y comprender la etapa de vida en la que se encuentran los hijos, así como, promover la comunicación en la familia, establecer límites sin violencia y fomentar las conductas de autocuidado entre los cuidadores de niños, niñas y adolescentes, son algunas recomendaciones para prevenir el maltrato infantil.

*Palabras clave:* infancias, cuidadores, prevención.

**Lic. María Arantxa Elizarrarás Rios**

Profesora de asignatura en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, doctorante en Psicología por la UNAM

Correo electrónico:

[arantxa.elizarraras@iztacala.unam.mx](mailto:arantxa.elizarraras@iztacala.unam.mx)



**Recibido: 29 de julio de 2024**

**Aceptado: 29 de octubre de 2024**

## Cita recomendada:

Elizarrarás, M. A. (2025). ¿Qué podemos hacer ante el maltrato infantil? *Revista de Divulgación Crisis y Retos en la Familia y Pareja*, 7(2), 54-59.  
<https://doi.org/10.22402/j.rdcfp.unam.7.2.2025.577.54-59>



## RECOMENDACIONES



## **¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL Y QUÉ IMPLICACIONES TIENE?**

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009) define el maltrato infantil como un problema de salud pública, en el que se consideran diferentes tipos de abusos, como el físico, emocional y sexual, y la desatención o negligencia hacia los menores de 18 años (Tabla 1). Pero también existen otro tipo de maltratos que no logran ser clasificados en los antes señalados, pues presentan características particulares, pero de igual manera, tienen un impacto en los infantes, ejemplo de esto son presenciar la violencia de pareja entre los padres, así como, ser niños trabajadores, migrantes, víctimas de bullying o en situación de guerra, entre otros (Loredo-Aldalá et al., 2016).

**Tabla 1**  
*Clasificación de los tipos de maltrato infantil*

Tipo de maltrato	Definición	Ejemplos
Abuso físico	Uso deliberado de la fuerza física contra un niño o niña, que pueden traer consecuencias en la salud, supervivencia, desarrollo y	Golpes, puntapiés, sacudidas, mordiscos, estrangulamientos, quemaduras, envenenamiento, etcétera.

Abuso emocional	También llamado abuso psicológico, son actos no accidentales, verbales o simbólicos, que realiza el cuidador del infante y provocan un daño psicológico en el menor (Sauceda & Maldonado, 2016).	Restricciones del movimiento, menoscabo continuo, culpabilización, amenazas, actos de terror, discriminación o ridiculización, entre otras.
Abuso sexual	Surge cuando un menor de edad se ve involucrado en actividades sexuales que no comprende plenamente, que no ha consentido con conocimiento de causa o para las que no está suficientemente desarrollado, o que transgreden leyes o tabúes	Tocamientos, exposición a pornografía, contacto genital, violación, etcétera.

	sociales (OMS, 2009).
Desatención	Sucede cuando los cuidadores de los niños dejan de lado aspectos sobre salud, educación, desarrollo emocional, nutrición y condiciones de una vida segura de los menores, cuando se encuentran en posibilidades de solventar estas necesidades (OMS, 2009).

Las personas que maltratan a los niños pueden ser madres, padres, abuelos, tíos, amigos, conocidos, desconocidos, profesores, funcionarios públicos, médicos, enfermeras, etcétera; sin embargo, la mayoría de los actos de maltrato son cometidos por personas de la misma familia de los infantes, es decir, sus cuidadores (OMS, 2009).

Las estadísticas en México sobre el maltrato infantil indican que el 63 % de los niños de 14 años o menos han recibido tratos abusivos tanto físicos, como, emocionales, y que prácticas violentas como gritos, golpes y humillaciones están normalizadas como formas de disciplina (Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes [SIPINNA], 2020). Sin embargo, los niños y niñas que crecen en un ambiente con maltratos pueden tener consecuencias a corto plazo, como retraso en su desarrollo, problemas psicosomáticos asociados al estrés, lesiones, desgarros, pérdida de la confianza en los demás, depresión, dificultades en el procesamiento de información social, entre otras (Gutiérrez, 2015); mientras que a largo plazo se ha encontrado que las y los sobrevivientes tienen mayor riesgo de enfermarse crónicamente, tener afectaciones

en el funcionamiento de algunas áreas del cerebro, disminución en el funcionamiento ejecutivo y habilidades cognitivas, desarrollo de trastornos mentales, dificultades sociales, conductas sexuales de riesgo y consumo de alcohol y otras sustancias (Child Welfare Information Gateway [CWIG], 2019).

### **¿POR QUÉ RAZONES SE PUEDE PRESENTAR EL MALTRATO INFANTIL?**



Las razones por las que los cuidadores pueden llegar a maltratar a un menor de edad son diversas, ya que tanto los niños, así como, los cuidadores se encuentran en interacción continua con diferentes entornos o contextos que pueden influir en las prácticas de crianza, y condicionar factores de riesgo para el maltrato infantil. Dichos entornos pueden ser inmediatos, como la familia y la escuela; y otros, no tan inmediatos, como los comités de padres de familia de las escuelas o las juntas vecinales. También es importante considerar que las instituciones, así como, los valores y las costumbres de la sociedad, impactan en conductas que pueden considerarse individuales (Pérez, 2021).

Dentro de los factores de riesgo para la presencia del maltrato infantil se encuentran aspectos sociodemográficos como vivir en condiciones de pobreza; sociales como desigualdades estructurales, consumo de alcohol y otras sustancias, participación en actividades delictivas y aislamiento o falta de

redes de apoyo; familiares como violencia de pareja y disfunción familiar; relacionados con los cuidadores como su salud mental, experiencia de maltrato infantil y expectativas no realistas sobre sus hijos; y características del niño como su edad (la cual puede condicionar el tipo de maltrato que se le infrinja), que atraviese por una enfermedad, haya nacido con prematuridad, tenga capacidades diferentes o problemas de comportamiento (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia [CeNSIA], 2018; Gutiérrez, 2015; Pérez, 2021).



### **¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CUIDADORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL MALTRATO INFANTIL?**

Si bien, algunos de los factores de riesgo para el maltrato infantil no se pueden cambiar con acciones individuales, hay algunos aspectos que se pueden tomar en cuenta para prevenir el maltrato infantil, considerando el entorno inmediato de niños, niñas y adolescentes: la familia (Pérez, 2021). El U.S. Committee for Refugees and Immigrants (s.f.), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2010) y Gutiérrez (2015) recomiendan las siguientes pautas:

**Prestar atención a las necesidades físicas, de seguridad, emocionales, sociales y cognitivas del menor.** Es pertinente priorizar las

necesidades básicas de los menores a favor de su bienestar, ya que se tratan de derechos y los cuidadores son los responsables de hacerlos valer, para ello, el establecimiento de un apego seguro a través de las muestras de afecto y apoyo hacia el infante pueden ser de mucha ayuda, pues con este acercamiento se tiene mayor probabilidad de comprender que le está haciendo falta a los menores, y así, entrar en acción para resolverlo.

**Facilitar la comunicación en la familia.** Cuando existe una comunicación asertiva en la familia, es decir, un diálogo donde todos pueden expresarse de manera libre y segura, y al mismo tiempo, escuchar y comprender lo que los demás dicen, los integrantes de la familia tendrán la confianza para manifestar los desacuerdos, y así, abrir el camino a la negociación de soluciones a través del diálogo respetuoso, en lugar de optar por imposiciones o malos tratos.

**Comprender la etapa de vida en la que se encuentran los hijos.** Considerar la edad de los niños, niñas y adolescentes contribuye a una mejor determinación de expectativas que se pueden poner sobre él, por ejemplo, entre los 2 a 5 años los pequeños pueden comenzar a hacer algunas actividades solos y exigir un poco más de autonomía, siendo los “berrinches” una forma de hacerlo, ya que la regulación emocional en ellos aún no está aprendida del todo, sin embargo, algunos cuidadores esperan que el o la menor utilicen otras maneras de expresarlo (UNICEF, 2010), pues ésta puede llegar a estresarlos tanto que utilizan medidas de maltrato físico y/o emocional hacia sus hijos para lidiar con la situación.

**Establecimiento de límites sin violencia.** Poner límites a los hijos es importante, ya que, a través de esto, se fomenta la disciplina, sin embargo, en ocasiones se ha confundido esta última con tratos violentos y de imposición, es decir, utilizar la siguiente secuencia: pedir-hablar-gritar-pegar. Pero es posible establecer límites de manera amorosa: parar-calmarse-

pensar. En otras palabras, practicar la regulación emocional, que puede darse en diferentes etapas: (1) comprender las emociones que causa que nuestro hijo o hija no esté prestando la suficiente atención en algo que se le ha pedido o que no está cumpliendo la expectativa que se ha puesto sobre ellos; (2) posteriormente, calmar esa emoción (como enojo, frustración o tristeza) a través de estrategias como respiraciones profundas, conteos o tomar un poco de distancia; y (3) pensar cómo se puede proceder en esta situación, trayendo a colación la comunicación assertiva.

**Autocuidado del cuidador.** Es importante que el o la cuidadora este pendiente de sí misma, ya que, si se encuentra bien, podrá realizar sus actividades maternas o paternas de manera satisfactoria, disminuyendo así los tratos hostiles hacia los menores. Contar con una red de apoyo siempre será un factor importante para el cuidado de uno mismo, pues en estas redes es posible sentirse escuchados y comprendidos, y a su vez, compartir conocimientos y estrategias. De ser posible, también es recomendable que los cuidadores cuenten con espacios para realizar actividades de su interés y que le resulten gratificantes. Sin embargo, no siempre resulta sencillo realizar estos actos de autocuidado, por lo que buscar orientación ya sea con psicólogos, trabajadores sociales, educadores, entre otros profesionales, es una buena opción.



## CONCLUSIONES

El maltrato infantil es un problema importante en nuestra sociedad, sin embargo, en ocasiones ha sido invisibilizado o normalizado, por lo que es importante poner el tema en la conversación. Si bien, este texto se centró en algunas sugerencias para prevenir el maltrato infantil en el ámbito familiar, no se puede dejar de lado que es necesario trabajar en propuestas a nivel comunitario e institucional con el fin de reducir carencias estructurales, y así mejorar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y también, de las madres, padres y otros cuidadores.

Por último, las recomendaciones brindadas en este texto tienen como propósito brindar alternativas a los malos tratos, invitando a cambiar algunas creencias, reacciones y hábitos, más no pretende culpabilizar ni estigmatizar a los cuidadores, pues como se ha visto, no es un problema individual. Pero hacer cambios personales puede contribuir de manera extraordinaria en la relación que se tiene con los hijos.

## REFERENCIAS

- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia [CeNSIA]. (2018). *Prevención del Maltrato infantil en el ámbito familiar*. <https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/prevencion-del-maltrato-infantil-en-el-ambito-familiar>
- Child Welfare Information Gateway [CWIG]. (2019). *Consecuencias a largo plazo del maltrato de menores* (Long-Term Consequences of Child Abuse and Neglect). [https://cwig-prod-drupal-s3fs-us-east-1.s3.amazonaws.com/public/documents/sp\\_long\\_term\\_consequences.pdf](https://cwig-prod-drupal-s3fs-us-east-1.s3.amazonaws.com/public/documents/sp_long_term_consequences.pdf)

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2010). *Guía para prevenir el maltrato infantil en el ámbito familiar*. <https://www.unicef.org/ecuador/media/2496/file/Gu%C3%A1A%20para%20la%20prevenci%C3%B3n%20del%20maltrato%20infantil%20en%20el%20%C3%A1mbito%20familiar.pdf>
- Gutiérrez, M. (2015). *Prevención y abordaje del maltrato infantil y abuso sexual desde la familia y las AMPAs*. CEAPA. [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4831\\_d\\_prevencion\\_y\\_abordaje\\_del\\_maltrato\\_infantil\\_y\\_abuso\\_sexual\\_desde\\_la\\_familia\\_y\\_las\\_ampas\\_0.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4831_d_prevencion_y_abordaje_del_maltrato_infantil_y_abuso_sexual_desde_la_familia_y_las_ampas_0.pdf)
- Loredo-Abdalá, A., Casas-Muñoz, A., Figueroa-Becerril, Z., y Vargas-Flores, J. (2016). Maltrato infantil: su estudio y manejo en el Instituto Nacional de Pediatría, México. *Colombia forense*, 3(1), 41-49. [https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/890656/Maltrato\\_infantil\\_Instituto\\_Nal\\_Pediatria.pdf](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/890656/Maltrato_infantil_Instituto_Nal_Pediatria.pdf)
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2009). *Prevención del maltrato infantil. Que hacer y cómo obtener evidencias*. <https://n9.cl/12n7s>
- Pérez, J. I. (2021). Prevención y tratamiento del maltrato infantil. *Formación activa en pediatría de atención primaria*, 14(4), 160-164. [https://fapap.es/files/639-2049-RUTA/05\\_Mas\\_alla\\_Maltrato\\_infantil.pdf](https://fapap.es/files/639-2049-RUTA/05_Mas_alla_Maltrato_infantil.pdf)
- Sauceda, J. M., & Maldonado, J. M. (2016). El abuso psicológico al niño en la familia. *Revista de la Facultad de Medicina (México)*, 59(5), 15-25. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0026-17422016000500015&lng=es&tlang=e](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422016000500015&lng=es&tlang=e)
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes [SIPINNA]. (2020). “*Nadie me enseñó a ser padre*”: *El maltrato infantil no se justifica*. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/nadie-me-enseño-a-ser-padre-el-maltrato-infantil-no-se-justifica>
- U.S. Committee for Refugees and Immigrants. (s.f.). *Prevención del abuso y maltrato infantil*. <https://ucresourcecenter.org/wp-content/uploads/2022/02/Prevencion-del-Abuso-Infantil.pdf>